
Presidencia: Montenegro

790ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 27 de mayo de 2015

Apertura: 10.15 horas

Suspensión: 13.05 horas

Reanudación: 15.00 horas

Clausura: 15.35 horas

2. Presidencia: Embajadora S. Milačić

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD:
COMPROMISOS EN MATERIA DE
TRANSFERENCIAS DE ARMAS
CONVENCIONALES. SINERGIAS ENTRE LAS
INICIATIVAS DE LAS NACIONES UNIDAS
Y LAS DE LA OSCE**

Ponencia de la Sra. A. Kane, Alta Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA): Presidenta, Alta Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme (FSC.DEL/104/15 OSCE+), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/105/15), España (Anexo), Mongolia, Rumania, Belarús (FSC.DEL/109/15 OSCE+), Azerbaiyán (FSC.DEL/107/15 OSCE+), Federación de Rusia, Armenia (FSC.DEL/108/15 OSCE+), Ucrania (FSC.DEL/102/15), Alemania, Finlandia

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/103/15), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/106/15), Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Reino Unido, Rumania, Italia, Georgia, Bulgaria, Turquía, Polonia, Bélgica

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Maniobras militares “South Eastern Europe Blue Angel 15”, Rumania, 11 a 15 de mayo de 2015:* Rumania
- b) *Inspección por sorpresa de la preparación para el combate en el Distrito Militar Central de la Federación de Rusia, 25 a 28 de mayo de 2015:* Federación de Rusia

4. Próxima sesión:

Miércoles, 3 de junio de 2015, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

790ª sesión plenaria

Diario FCS N° 796, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Señora Presidenta:

España suscribe la declaración realizada por el Representante de la Unión Europea y desea realizar las siguientes observaciones a título nacional.

Permítame agradecer con especial satisfacción a la AR para Asuntos Internacionales de Desarme, Sra. Angela Kane, no sólo por su presentación de esta mañana llena de argumentos de importancia que invitan a la reflexión, sino también por su labor al frente de la Oficina de Desarme de las Naciones Unidas. Durante mi estancia en Nueva York he tenido la oportunidad de colaborar estrechamente con la Alta Representante y la oficina de Desarme de las Naciones Unidas y asistir al excelente trabajo realizado a lo largo de los últimos años. Considero que merece nuestro más alto reconocimiento.

Señora Presidenta:

Quisiera comenzar realizando algunos comentarios sobre la cooperación en el ámbito de las armas convencionales.

España dedicó considerables esfuerzos y recursos con el fin de asegurar la pronta entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas y ahora su aplicación efectiva y universalización. Me gustaría reiterar la firme convicción de mi país de que, este Tratado sirve a su propósito de lograr que las transferencias internacionales de armas sean más responsables y transparentes, en especial lo recogido en los artículos 6 y 7 del Tratado, que se refieren a las prohibiciones y a la evaluación de las exportaciones de armas basándose en elementos referidos a los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, a las obligaciones derivadas de acuerdos internacionales o el riesgo de menoscabo de la paz y seguridad internacionales.

En este sentido, hacemos un llamamiento a los Estados Participantes de la OSCE que aún no lo hayan hecho para que lo firmen y ratifiquen. Y en este empeño, siendo conscientes de los retos que plantea este Tratado para muchos países, ponemos a disposición de los Estados Participantes nuestra experiencia en la materia.

Señora Presidenta:

Quiero aprovechar esta ocasión para referirme asimismo a la resolución del Consejo de Seguridad 2220 sobre Armas Pequeñas y Ligeras aprobada el pasado 22 de mayo y que contó con el copatrocinio de España: en ella se subraya la responsabilidad de los Estados de prevenir las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que representan la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras y sus devastadores efectos para los civiles en los conflictos armados, reconociendo el importante papel que organizaciones regionales como la OSCE tienen sobre la materia.

También en el ámbito de las Naciones Unidas, España concede gran importancia al desarrollo y la aplicación en su totalidad del Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y los instrumentos generados a partir del Plan de Acción, como es el caso del Instrumento de Marcaje y Trazado.

Estamos comprometidos, al mismo tiempo, con el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, conocido como Protocolo sobre Armas de Fuego, que junto al Tratado sobre el Comercio de Armas, es el único instrumento jurídicamente vinculante de alcance universal en el ámbito de las armas de fuego.

Por otra parte, España impulsa decididamente todas aquellas medidas de fomento de la confianza, transparencia y predictibilidad, como es el caso del Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas y del Instrumento de la ONU de información sobre gastos y presupuestos militares, y otros de carácter regional.

En los últimos años se han dado pasos importantes en el ámbito del desarme humanitario a través de la Convención de Ottawa y de la Convención de Oslo. España está firmemente comprometida con ambas convenciones, desde la convicción de que deben prevalecer las consideraciones humanitarias que motivaron su adopción.

Señora Presidenta:

Quisiera para terminar agradecer a la AR por el apoyo que ha venido y viene prestando UNODA para la efectiva aplicación de los instrumentos citados y la asistencia a países y organizaciones que colaboran en este ámbito, de la que es buena muestra el Memorando de Entendimiento suscrito en el año 2010.

Nos congratulamos asimismo del refuerzo de la Oficina de UNODA en Viena, que sin duda facilitará las sinergias tanto en el ámbito de las armas convencionales como en otros de común interés, como la resolución 1540 del Consejo de Seguridad a la que se ha referido la AR. La pasada semana compareció precisamente en este Foro de Cooperación en materia de Seguridad el Presidente del Comité 1540 y destacó las posibilidades de colaboración entre el propio Comité, UNODA y la OSCE. Este es un momento propicio para profundizar, también aquí en Viena, en esa relación de colaboración de cara al Examen Global que tendrá lugar en 2016.

Mucho le agradecería que se adjunte el texto de esta declaración al Diario de Sesiones correspondiente al Plenario de hoy.

Muchas gracias